

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

La Junta de Gobierno Local, por delegación del Ayuntamiento pleno de fecha 5 de junio de 2013, acordó aprobar provisionalmente, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014, la modificación de la siguiente Ordenanza reguladora de precios públicos:

- Ordenanza fiscal número 37, reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios, la colocación de anuncios y la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con lo que previsto en el artículo 17.1 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos provisionales y las Ordenanzas fiscales aprobadas estarán expuestas al público durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Las presentes tarifas entrarán en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En caso de no presentarse reclamaciones dentro de plazo, quedarán elevados, automáticamente, a definitivos los referidos acuerdos provisionales, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso, por lo que se publica el texto de las ordenanzas modificadas:

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS Y LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Artículo 5.

GIMNASIO	CUOTA
Matrícula anual	55,00 €

GIMNASIO	CUOTA MES	CUOTA CUATRIMESTRE	CUOTA ANUAL
Utilización del Gimnasio (Socios)	20,00 €	75,00 €	210,00 €
Utilización del Gimnasio (Socios), inscripción de segunda actividad	14,00 €	50,00 €	135,00 €
Utilización del Gimnasio (No socios)	30,00 €	115,00 €	310,00 €
Utilización del Gimnasio (No socios), inscripción de segunda actividad	21,00 €	75,00 €	200,00 €

GIMNASIO	CUOTA
Entrada individual socio	3,50 €
Entrada individual no socio	4,50 €

Madridejos 15 de mayo de 2014.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 4539